ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1850/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5173/2012, DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 187/2012, PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES CONVENCIONALES DE DISTRIBUCIÓN, POR DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL, COMO CONSECUENCIA DE LA OLA DE CALOR QUE AZOTA A TODO EL PAIS, SUSCRITO CON LA FIRMA TRAFOPAR S.A.

Asunción, 8 de enero de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/CSM2/72/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5173/2012, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 187/2012, para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema Interconectado Nacional, como consecuencia de la ola de calor que azota a todo el país suscrito con la firma Trafopar S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al referido Contrato;

Que el costo adicional cuenta con cobertura presupuestaria para el presente ejercicio financiero;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato N° 5173/2012, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 187/2012, para Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema Interconectado Nacional, como consecuencia de la ola de calor que azota a todo el país, suscrito con la firma Trafopar S.A., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al referido Contrato, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Total G (IVA Incluido)
1	Transformador Trifásico Convencional de Distribución de 100 kVA	20	Unidad	11.481.027	229.620.540
Total					**229.620.540**

por un monto total de G 229.620.540 (doscientos veintinueve millones seiscientos veinte mil quinientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General